



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

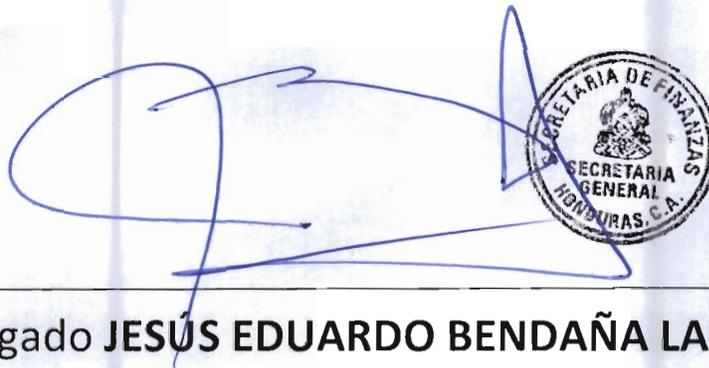


SECRETARÍA DE FINANZAS

A QUIEN INTERESE:

Por este medio notifico que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, no percibe ingresos propios, referente a la Venta de Bienes y Servicios del Gobierno Central.

Firmada en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los cuatro días del mes de agosto del año 2020.



Abogado **JESÚS EDUARDO BENDAÑA LAÍNEZ**

Asistente de la Secretaría General

Acuerdo Ejecutivo N° 68-2014 del 10 de noviembre de 2014